

PRESENTAN INICIATIVA DE LEY SOBRE LOS DERECHOS DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE MIGRACIÓN EN N.L.

La Comisión Estatal de Derechos Humanos de Nuevo León y organizaciones civiles presentaron hoy ante el Congreso de Nuevo León una iniciativa de Ley sobre los Derechos de las Personas en Situación de Migración.

Previo a este acto, la presidenta de este Organismo, Sofía Velasco Becerra, acompañada de la diputada local y presidenta de la Comisión de Asuntos Migratorios, Rosalva Llanes Rivera; de representantes de Casa Monarca, Ayuda Humanitaria al Migrante, Luis Eduardo Zavala de Alba, Gabriela Zamora y Andrea Rodríguez; así como de Pozo de Vida, Ephraim Gabriel Guerrero; y de Movimiento Internacional Organizado de Ciudadanos Independientes Pro Derechos Humanos, José Cruz Alvarado, en rueda de prensa hablaron sobre dicha iniciativa de ley.

“La Iniciativa que el día de hoy presentamos está basada en las obligaciones adquiridas por el Estado mexicano. Los documentos que se utilizaron para fundamentar el articulado de la ley tienen su origen en la Constitución Mexicana; la Constitución del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; la Relatoría Especial sobre los Derechos Humanos de los Migrantes de Naciones Unidas; la Relatoría sobre los Derechos de los Migrantes de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos; en las Sentencias y Opiniones Consultivas de la Corte Interamericana de Derechos Humanos; así como en los Pactos, Tratados y Convenios internacionales que ha firmado y ratificado el Estado mexicano”, expresó.

Velasco Becerra añadió que esta iniciativa se compone de ocho capítulos y 47 artículos. El objeto de la misma es que se cumplan las obligaciones constitucionales de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de las personas migrantes.

“Este documento reconoce una serie de derechos para las personas migrantes, por ejemplo: a la información; vida digna; la igualdad y no discriminación; integridad física y psicológica; la libertad personal; a los derechos económicos, sociales y culturales, así como al reconocimiento de su personalidad jurídica; entre otros”, dijo.

La titular de la CEDHNL, añadió que también en esta iniciativa se establecen las prerrogativas necesarias para proteger los derechos de las personas migrantes y las formas en cómo se coordinarán las autoridades para dar cumplimiento a las obligaciones que derivan de la misma.

“Se toma en cuenta la importante participación de las organizaciones de la sociedad civil en la protección de los derechos de las personas migrantes, estableciendo coordinación y cooperación por parte del Estado”.

Agregó que esta iniciativa contempla los lineamientos para elaborar el Programa sobre las Personas en Situación de Migración en el Estado de Nuevo León.

“Por último, se establecen las responsabilidades de las y los servidores públicos cuando se llegase a violentar algún derecho, además debo destacar que esta iniciativa es un esfuerzo entre organizaciones de la sociedad civil y la Comisión Estatal de Derechos Humanos, por lo tanto representa una oportunidad única en pro de garantizar los derechos de las personas en situación de migración que se encuentran en nuestro Estado”, puntualizó.